

**RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN - RAE -**



**FACULTAD DE DERECHO  
PROGRAMA DE DERECHO  
BOGOTÁ D.C.**

**LICENCIA CREATIVE COMMONS:** Atribución no comercial sin derivadas.

**AÑO DE ELABORACIÓN:** 2016

**TÍTULO:** EL CASO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA: CONFIGURACIÓN DE LA PRÁCTICA GENOCIDA

**AUTOR (ES):** Gutiérrez Velásquez, Hernán Darío

**DIRECTOR(ES)/ASESOR(ES):**

Esquivel, Luis Miguel

**MODALIDAD:**

Trabajo de investigación.

**PÁGINAS:**  **TABLAS:**  **CUADROS:**  **FIGURAS:**  **ANEXOS:**

**CONTENIDO:**

1. ¿Qué es el genocidio?
  2. La Unión Patriótica: Alternatividad democrática en Colombia
  3. El genocidio en la legislación internacional
  4. El genocidio en la legislación nacional
- Conclusiones  
Referencias

**DESCRIPCIÓN:** El genocidio ha sido una categoría bastante debatida por la ciencia jurídica. Determinar qué práctica constituye un genocidio ha sido un gran reto, tanto en el plano de la redacción de la legislación, como en el de su

construcción doctrinaria. El exterminio de un grupo político en Colombia acrecenta estas dificultades.

**METODOLOGÍA:** Hermeneutica jurídica, análisis documental y caracterización de caso.

**PALABRAS CLAVE:** GENOCIDIO, UNIÓN PATRIÓTICA, CONVENCION PARA LA PREVENCIÓN Y LA SANCIÓN DEL DELITO DE GENOCIDIO, ELIMINACIÓN DE GRUPOS, GENOCIDIO POLÍTICO.

**CONCLUSIONES:** La Unión Patriótica fue un partido que actuó dentro de las reglas de la democracia, y por su posición ideológica, fue exterminado en desarrollo de la Doctrina de Seguridad Nacional. Fueron diversos los planes criminales que se ejecutaron en contra de los militantes y simpatizantes de la UP, en donde, el común denominador de los perpetradores, era que pertenecían a grupos paramilitares o eran agentes del Estado que actuaban por acción u omisión. Tres rasgos centrales configuran la especificidad de esta persecución sistemática. En primer lugar, la intencionalidad de los autores de la cadena de acciones criminales ha sido acabar con el grupo político, o al menos, expulsar de la vida pública a sus sobrevivientes y a las bases sociales que han resistido la ola de violencia, esto hace parte del dolo especial, que implica el ánimo de destruir al grupo. En segunda instancia, es notorio que se trata de un proceso de exterminio de una fuerza política legal en condiciones de un Estado considerado democrático y en el que se supone la existencia de una institucionalidad ajustada a las normas del derecho. La perpetración del genocidio en sí misma pone en duda tal condición democrática, y cuestiona seriamente esa institucionalidad toda vez que las modalidades de persecución utilizadas han conjugado tanto formas legales --a través de disposiciones de carácter jurídico y administrativo-- como medidas ilegales --“guerra sucia”, operaciones encubiertas, campañas de estigmatización oficial, acción paramilitar, etc.--. En tercer lugar, cabe destacar que los graves hechos de persecución se han llevado a cabo durante un prolongado período que abarca dos décadas y seis gobiernos de diferente filiación política, lo que demuestra que la intencionalidad persecutoria ha perdurado en el tiempo, y ha tenido unas consecuencias determinadas para el grupo político y para la convivencia social en Colombia. (Cepeda, 2006)

**FUENTES:**

- Buenaventura, Nicolás. (1987). Unión Patriótica y poder popular. Bogotá: Ediciones CEIS
- Camacho Ríos, Alberto. (2006). Socioepistemología y prácticas sociales. *Educación Matemática*, abril, 133-160.
- Campos, Yezid. (2008). El Baile Rojo. Bogotá, D.C.: Debate.
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2011). Silenciar la democracia. Las masacres de Remedios y Segovia, 1982 - 1997. Segunda edición. Bogotá: CNMH.
- Cepeda, Ivan. (2006). Genocidio Político: El Caso De La Unión Patriótica En Colombia. Disponible en: <http://www.desaparecidos.org/colombia/fmcepeda/genocidio-up/cepeda.html>
- Corporación reiniciar. (2014). Informe del Caso de la Unión Patriótica, disponible en <https://www.reiniciar.org/node/120>
- Feierstein, Daniel. (2000). Seis estudios sobre genocidio: análisis de las relaciones sociales: otredad, exclusión y exterminio. Argentina: Editorial universitaria de Buenos Aires.
- Feierstein, Daniel. (2007). El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Argentina, Bs As.: Fondo de Cultura Económica, 32-86
- Feierstein, Daniel. (2009). Terrorismo de Estado y genocidio en América Latina. Buenos Aires, Argentina: Prometeo Libros.
- García-Arboleda, Juan Felipe. (2010). El genocidio como nombre en disputa: la tensión de método entre la disciplina jurídica y la antropológica. *International Law: Revista Colombiana de Derecho Internacional*, Julio-Diciembre, 411-446.

- Ibañez, Augusto J. (2003). El sistema penal en el Estatuto de Roma. Bogotá, D.C.: Universidad Externado de Colombia.
- Marqués, Efreñ. (2008). Comentarios al fallo pronunciado por la corte internacional de justicia el 14 de febrero de 2007 con relación al caso sobre la aplicación de la convención para la prevención y sanción del delito de genocidio en el asunto Bosnia-Herzegovina c. Serbia *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. VIII, 2008, pp. 885-908
- Morris, Hollman. (2002). En Hagamos Memoria, Mujeres de la Unión Patriótica. Colombia. Morris Producciones.
- Naciones Unidas. (1948). Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Disponible en: <https://www.icrc.org/spa/resources/documents/misc/treaty-1948-conv-genocide-5tdm6h.htm>
- Naciones Unidas. (1946). Resolución 96 (I) del 11 de diciembre de 1946. Visto en: <http://www.un.org/es/documents/ag/res/1/ares1.htm>
- Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos. (2013). Derecho internacional humanitario Conceptos básicos Infracciones en el conflicto armado colombiano. (373-386) Bogotá: Nueva Legislación.
- Ospina, Roberto. (2012). Unión Patriótica Expedientes contra el olvido. Bogotá: Centro de Memoria, Paz y Reconciliación.
- Ortiz, Iván. (2006). Genocidio político contra la Unión Patriótica: nuevas miradas para nuevas lecturas. Bogotá, D.C.: Universidad Nacional de Colombia. 16-81
- Pacheco-Fernández, Cristina. (2011). El genocidio en el Derecho Penal Internacional. Valencia, España: Editorial Tirant lo Blanch.

- Real Academia Española. (2014). Diccionario de la lengua española (23.a ed.). Madrid, España.
- Rodríguez Soriano, Roberto Israel. (2014). El esencialismo racial y el genocidio. El caso de Yugoslavia v(Bosnia-Herzegovina). Cuicuilco, Mayo-Agosto, 45-66.
- Roffinelli, Gabriela. (2006). Una periodización del genocidio argentino. Tucumán (1975-1983). *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, mayo-agosto, 461-499.
- Ruiz, Duque Guillermo. (2014). Del Genocidio. En Delitos contra la vida y la integridad personal (36-37). Bogotá: Ediciones UNAULA.
- Simón, Paco y Bernácer Óscar. (2008). Volver a Nacer Memoria desde el exilio del genocidio de la Unión Patriótica en Colombia. Colombia. Editorial Fundación CEPS.
- World Media Rights Productions. (2008) El Ascenso del Partido Nazi. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=Kvws6SOatfY>

**LISTA DE ANEXOS:** No aplica.